



Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024
Oficio: DA/510/201/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Guillermo Osorno Covarrubias

Calle Cda. Dr. Ramos No. 13
Colonia Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06720, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 6 de marzo de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **servicios profesionales de conductor para el programa Por Si Las Moscas**, con vigencia del 8 de marzo al 31 de diciembre de 2024, por un importe mínimo de \$118,965.60 (ciento dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) correspondiente a 20 servicios mínimo y un importe máximo de \$243,879.48 (doscientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 48/100 M.N.) correspondiente a 41 servicios máximo ambos importes antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás





circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/03/02-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 5 de marzo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envíe un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración



SAG/JRGL/ATM

SDC-2024-66